



Factura: 001-002-000003950



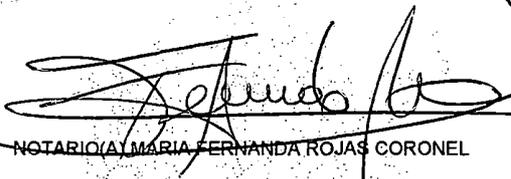
20160301002P01482

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:		20160301002P01482					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2016, (12:09)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO MENDOZA GUIDO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301178281	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	TENEZACA MONTERO RIGOBERTO AVELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300056579	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1048.00					

  
 NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES  
 EXTRACTO



Escritura N°:		20160301002P01482					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2016, (12:09)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENEZACA MONTERO RIGOBERTO AVELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300056579	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	SERRANO MENDOZA GUIDO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301178281	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES



*Dra. Fernanda Rojas C*



2016	3	01	02	P01482
------	---	----	----	--------



**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y  
AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
"TRANSCOMARQUEINCA C.A".**

**CUANTIA: 1048.00**

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES PRIMERO ( 01 ) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.** Ante mí Doctora Fernanda Rojas Coronel, Notaria pública Segunda de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen los señores **RIGOBERTO AVELINO TENEZACA MONTERO Y GUIDO EFREN SERRANO MENDOZA**, de estado civil casados, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero tres cero cero cinco seis cinco siete guión nueve; y, cero tres cero uno uno siete ocho dos ocho guión uno, en calidad de **GERENTE y PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSCOMARQUEINCA C.A"**, conforme consta de los respectivos nombramientos que se agregan como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Ingapirca del cantón Cañar, de tránsito y ocasionalmente por esta ciudad de Azogues, a quienes de conocerlos en este acto y haberlos identificado en virtud de los documentos que me presentan, doy fe; y bien inteligiados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, documento éste que copiado literalmente es del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Anexe una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSCOMARQUEINCA C.A."; con el siguiente texto: PRIMERO: COMPARECIENTE.- Interviene en la realización de este acto los señores RIGOBERTO AVELINO TENEZACA MONTERO Y GUIDO EFREN SERRANO MENDOZA, de estado civil casados, en sus calidades de GERENTE y PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSCOMARQUEINCA C.A", conforme consta de los respectivos nombramientos que se agregan como habilitante, y debidamente autorizados por la JUNTA UNIVERSAL, de veinte y cinco de abril de dos mil

Dra. Fernanda Rojas C



dieciséis, cuyo nombramiento se agrega como habilitante. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.-** La **COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSCOMARQUEINCA C.A."**, se constituyó jurídicamente el quince de septiembre de dos mil siete, ante el ex Notario Segundo de este cantón Azogues, Doctor Rolando Ruiz Vázquez, e inscrito con el número cincuenta y tres del registro mercantil del cantón Cañar, con fecha veinte y siete de noviembre de dos mil siete; y, con posterior escritura de cesión de acciones, celebrada el once de noviembre de dos mil catorce, ante el Doctor René Oswaldo Pérez Rojas, notario primero del cantón Cañar, e inscrito con el número catorce del registro de la propiedad del cantón Cañar, con fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince. La **JUNTA UNIVERSAL**, cuya copia certificada se agrega como habilitante, de fecha veinte y cinco de abril de dos mil dieciséis, autorizo a los señores **RIGOBERTO AVELINO TENEZACA MONTERO Y GUIDO EFREN SERRANO MENDOZA**, GERENTE Y PRESIDENTE de la Compañía, a realizar la escritura correspondiente de **AUMENTO DEL CAPITAL** y la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DOBLE CABINA COMPLEJO  
ARQUEOLOGICO DE INGAPIRCA "TRANSCOMARQUEINCA C.A."

TERCERO: OBJETO.- Con los antecedentes dejados  
expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por la  
Junta Universal de Socios de sus representados, los  
comparecientes, en las calidades con las que  
intervienen, DECLARA BAJO JURAMENTO: a) que eleva a  
escritura pública el contenido de la referida Junta  
Universal de Socios del veinte y cinco de abril de  
dos mil dieciséis, y consiguientemente se aumenta el  
capital social en la suma de DOSCIENTOS OCHO dólares  
de los Estados Unidos de América, desglosados de la  
siguiente manera: el señor CARLOS HERNAN ROMERO  
LOJA, paga la cantidad de CIENTO CUATRO Dólares de  
Los Estados Unidos de Norteamérica; y, el señor  
SEGUNDO MILTON PAUCAR QUIZHPI, representado en este  
acto por la señora ROSA ELVIRA QUIZHPI PALCHIZACA,  
CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMÉRCIA, con lo que el nuevo capital social  
asciende a la suma MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES  
AMERICANOS, b) que en virtud del aumento del capital  
se ha reformado en el **CAPITULO II DEL CAPITAL**

**Dra. Fernanda Rojas C**



**ARTÍCULO 5.- CAPITAL Y ACCIONES** de los estatutos, en la forma y texto literal constante del Acta de Junta Universal de Socios, integrante de esta escritura declarando los comparecientes bajo juramento conocerlos y sujetarse a los mismos Estatutos reformados. C) todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, d) los valores con los que se suscribe el aumento de capital son reales y existentes y han sido aceptados por la Junta Universal de Socios de Forma unánime según consta de la mentada Acta de Junta de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSCOMARQUEINCA C.A"**. La cuantía es por la suma de **MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS. QUINTO:** Agregue como habilitantes los siguientes documentos: copia del acta de la Junta Universal; y, el nombramiento de Gerente y presidente de la Compañía. Inserte Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato.-  
Atentamente, f) Ilegible.- Abogada, Gabriela Robles Molina, matrícula número 03-2008-09 del Foro de Abogados del Cañar.".- Hasta aquí copiada íntegramente la minuta que los comparecientes

otorgantes me presentan, la aprueban y ratifican en todo su contenido y la deja elevada a escritura pública con todo su valor legal.

**DOCUMENTOS HABLITAN-**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Fernanda Rojas C

NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN AZOGUES

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300056579

Nombres del ciudadano: TENEZACA MONTERO RIGOBERTO AVELINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/INGAPIRCA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZ MILA LEONOR ROMERO NARANJO

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 1971

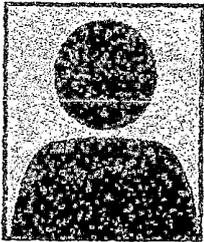
Nombres del padre: JUAN TENEZACA

Nombres de la madre: DOLORES MONTERO

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2004

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL - CAÑAR-AZOGUES-NT 2 - CAÑAR - AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.01 12:16:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



906634





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0301178281

Nombres del ciudadano: SERRANO MENDOZA GUIDO EFREN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/INGAPIRCA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELGICA IRLANDA SERRANO S

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1989

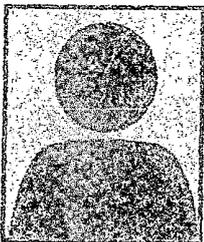
Nombres del padre: SEGUNDO SERRANO

Nombres de la madre: DOLORES MENDOZA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL - CAÑAR-AZOGUES-NT 2 - CAÑAR - AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.01 12:22:42 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



906789



Dra. Fernanda Rojas C

NOTARIA SEGUNDA

# "TRANSCOMARQUEINCA C.A."

INGAPIRCA- CAÑAR- ECUADOR

RESOLUCION N.- 005-CJ-003-2007-CNTTT.

Inga pirca 21 de Mayo del 2015

Sr:

Rigoberto Avclino Tenezaca Montero

Presente.

En mi calidad de secretario de la compañía de Transportes Mixto Doble Cabina "TRANSCOMARQUEINCA C.A.", domiciliada en la parroquia Ingapirca, cantón Cañar, provincia del Cañar, constituida bajo escritura pública celebrada el 15 de Septiembre del 2007, en la Notaria Segunda del cantón Azogues e inscrita en el registro mercantil del cantón Cañar bajo el número 53 de fecha 27 de noviembre del 2007, con personería jurídica obtenida mediante resolución N.- 07.C.D.670 de fecha 8 de noviembre del 2007, resolución N.-005-CJ-003-2007-CNTTT de fecha 14 de agosto del 2007, con permiso de operación renovado mediante resolución N.- 023-RPO-03-2013, comunico a usted que en sesión ordinaria, realizada el día viernes 12 de diciembre del 2014 fue reelegido como GERENTE DE LA COMPAÑIA para el periodo de dos años para que cumpla y haga cumplir las disposiciones legales según como dispone las leyes y reglamentos de la Superintendencia de Compañías y la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Atentamente:

  
Lcdo. Oscar Tenezaca Romero

C.C. N.-0301327540

SECRETARIO DE LA COMPAÑIA



Luego de haber sido notificado que legalmente me fue asignado el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA de Transporte Mixto Doble Cabina "TRANSCOMARQUEINCA C.A", ACEPTO dicho cargo para desempeñar con responsabilidad y eficacia.

Atentamente:

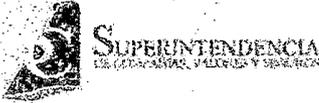
  
Rigoberto Avclino Tenezaca Montero

C.C. N.- 030005657-9

GERENTE DE LA COMPAÑIA



Queda inscrito bajo el número:  
cincuenta del Registro  
Mercantil  
Cañar, 18 Junio 2015



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

**ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

95165

No. de RUC de la Compañía:

0391007837051

Nombre de la Compañía:

TRANSCOMARQUEINCA C. A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0300056579	TENEZACA MONTERO RIGOBERTO AVELINO	ECUADOR	GERENTE	21/05/2015	2	18/06/2015	50	29	RL
0301178281	SERRANO MENDOZA GUIDO EFREN	ECUADOR	PRESIDENTE	21/05/2015	2	18/06/2015	49	27	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 30 jun 2015 12:19:42 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



AKRU0108200



Dra. Fernanda Rojas C  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN AZUAY

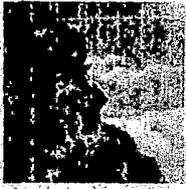
## “TRANSCOMARQUEINCA C.A.”

INGAPIRCA- CAÑAR- ECUADOR

RESOLUCION N.- 005-CJ-003-2007-CNTTT.

ACTA N.- 107

En la parroquia Ingapirca, perteneciente al cantón y provincia Cañar, siendo las 19 horas con 15 minutos del día lunes 25 de abril del año 2016, previa convocatoria por parte del señor Guido Serrano Mendoza, presidente de la institución, se reúnen en Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Mixto Doble Cabina Complejo Arqueológico de Ingapirca “TRANSCOMARQUEINCA C.A”, en el local de su oficina ubicada en la calle Carlos María de la Condamine para tratar el siguiente orden del día: primero constatación del quórum, segundo lectura y aprobación del acta anterior, tercero incrementos de cupos, cuarto informe económico y aportes y quinto asuntos varios. Ante todo el señor Guido Serrano Mendoza, presidente de la compañía, expresa un saludo cordial a todos los presentes a la vez que da la bienvenida a la asamblea, luego mediante secretaría se da lectura de los puntos a tratarse en el orden del día, los mismos que son aprobados por iniciativa del señor Hernán Serrano. Desarrollando cada uno de los aspectos planteados en primer lugar se constata la presencia de todos los compañeros, por lo que existe el quórum reglamentario para continuar con la sesión. A continuación se da lectura del acta anterior, frente a lo cual el señor Jorge Yamasqui propone su aprobación. Situación que es aceptado por toda la asamblea sin ninguna modificación ni acotación. Pasando al tercer punto el señor presidente saluda y da la bienvenida a los señores: Rosa Elvira Quishpi Pallchizaca y Carlos Romero Loja, quienes presentaron la solicitud de incremento de cupos el día miércoles 20 de abril, se da lectura de las mencionadas solicitudes, frente a esto solicita la palabra el señor Carlos Álvarez y manifiesta que se necesitan verdaderos compañeros que vengan a aportar con ideas para resaltar el buen nombre de la compañía y que además debemos estar sumamente claros en cuanto a los requisitos que hay que cumplir para el efecto. Solicita la palabra el señor Oscar Tenezaca y expone que la Dirección Provincial de la ANT del Cañar mediante un estudio realizado para el efecto, vio la necesidad de incrementar tres cupos dentro de nuestra compañía del transporte. Solicita la palabra el señor Carlos Romero Loja, quien pide comedidamente le consideren dentro de esta posibilidad y que él no cuenta con la licencia profesional pero que lo realizará a través de un contrato con un chofer. De igual manera la señora Rosa Elvira Quishpi Pallchizaca, manifiesta que su hijo Segundo Milton Paucar Quishpi, quien no se encuentra en el país pide un cupo de transporte en nuestra compañía y que la representante legal será ella mediante un poder que le otorgue su hijo y que también realizará el contrato con un chofer profesional para los trámites pertinentes. Después de estas intervenciones y varias deliberaciones la asamblea decide aceptar como nuevos socios de la Compañía de Transporte Mixto Doble Cabina “TRANSCOMARQUEINCA C.A.” a los señores: Carlos Romero Loja y Milton Paucar Quishpi, a través de su representante la señora Rosa Elvira Quishpi Pallchizaca, luego de aquello el compañero Carlos Álvarez aclara que se aceptó por su educación, su comportamiento y su don de relacionamiento con las demás personas. En el cuarto punto el señor Avelino Tenezaca gerente de la compañía informa que existió un saldo anterior de 210 dólares, de lo cual se gastó 10 dólares en copias y 10 en alimentación de comisión por lo existe un saldo de 190 dólares más los 120 recaudados en este mes queda un saldo definitivo de 310 dólares. En el quinto punto relacionado con asuntos varios el señor Hernán Serrano indica que



Tiene avanzado el trámite para su legalización y que espera concluir lo antes posible. Sin tener otro asunto más que tratar y siendo las 21 horas con 30 minutos se da por concluida la sesión. Para constancia y validez de lo antes mencionado a continuación ratifican y firman:

Sr. Guido Efrén Serrano Mendoza  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Ldo. Oscar Tenezaca Romero  
SECRETARIO

Sr. Rigoberto Avelino Tenezaca Montero  
GERENTE

Sr. Carlos Ernesto Alvarez Sarmiento  
SOCIO ACTIVO

Sr. Jorge Oswaldo Yamaqui Ron  
SOCIO ACTIVO

Sr. Milton Hernan Serrano Serrano  
NUEVO SOCIO

Carlos Hernán Romero Loja  
NUEVO SOCIO  
0302117768

Sra. Rosa Elvira Quizhpi Pallchizaca  
Representante Legal de Segundo Milton Paucar Quizhpi  
NUEVO SOCIO  
0302829882

Certifico que la presente es fiel copia de la original

Ldo. Oscar Tenezaca Romero  
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA



CIUDADANIA 030005657-9  
 TENEZACA MONTERO RIGOBERTO AVELINO  
 CAÑAR/CAÑAR/INGAPIRCA  
 19 MAYO 1944  
 001- 0253 01340 M  
 CAÑAR/ CAÑAR  
 CAÑAR 1945

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334314242  
 CASADO LUE MILA LEDNER ROMERO NORANUS  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 JUAN TENEZACA  
 DOLORES MONTERO  
 AZOGUES 16/09/2006  
 16/09/2018  
 0082738

Dra. Fernanda Rojas C.  
 NOTARIA SEGUNDA  
 DEL CANTÓN AZOGUES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014  
 011  
 011-0217  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 0300056579  
 CEDULA  
 TENEZACA MONTERO RIGOBERTO  
 AVELINO  
 CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA INGAPIRCA  
 CAÑAR CANTÓN 1  
 PARROQUIA ZONA  
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 030117828-1  
 SERRANO MENDOZA GUIDO EFREN  
 CAÑAR/CAÑAR/INGAPIRCA  
 23 FERRERO 1969  
 001- 0031 00031 M  
 CAÑAR/ CAÑAR  
 INGAPIRCA 1969

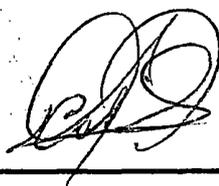
EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334314242  
 CASADO BELGICA IRLANDA SERRANO S  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 SEGUNDO SERRANO  
 DOLORES MENDOZA  
 AZOGUES 16/09/2006  
 16/09/2018  
 REN 0148813

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014  
 010  
 010-0052  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 0301178281  
 CEDULA  
 SERRANO MENDOZA GUIDO EFREN  
 CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA INGAPIRCA  
 CAÑAR CANTÓN 1  
 PARROQUIA ZONA  
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

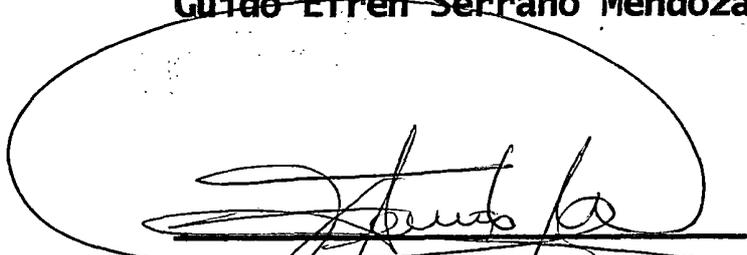
Así constan los documentos habilitantes que se dejan agregados a la presente. Para la celebración del presente contrato se observaron todas las formalidades requeridas por la Ley. Y, leído que les fue este instrumento por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de lo cual doy fe.



**Rigoberto Avelino Tenezaca Montero**



**Guido Efrén Serrano Mendoza**

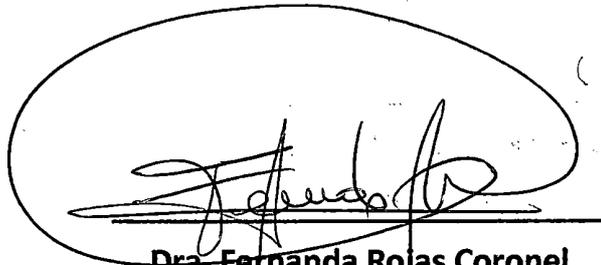


**Dra. Fernanda Rojas Coronel**

**NOTARIA**

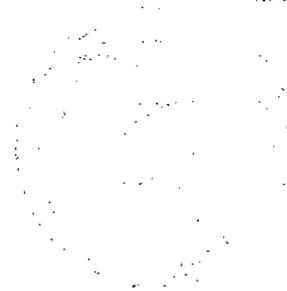
2016	3	01	02	O-00209
------	---	----	----	---------

**RAZON:** DOY FE, QUE EL DIA DE HOY MIERCOLES 01 DE JUNIO DE 2016, MARGINO EN ESTE PROTOCOLO EL AUMENTO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCOMARQUEINGA C. A, ESCRITURA CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2016, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN AZOGUES, DOCTORA FERNANDA ROJAS CORONEL.

  
**Dra. Fernanda Rojas Coronel**  
**NOTARIA**

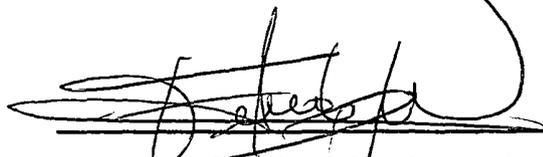


*[Faint, illegible text]*



2016	3	01	02	O-00209
------	---	----	----	---------

**RAZON:** Es fiel copia del original, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Azogues, a primero de Junio de dos mil diez y seis.



**Dra. Fernanda Rojas Coronel**  
**NOTARIA**



Queda inscrito bajo el número:  
*Creencia y creencia* del Registro  
Mercantil.  
*Cañar, 15 de Junio de 2016*

